



COMISION DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

RESUMEN DE ACTIVIDADES

El día 13 de Septiembre se llevo a cabo la integración y creación de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, llevándose a cabo la instalación de la misma el día 2 de Octubre del 2012.

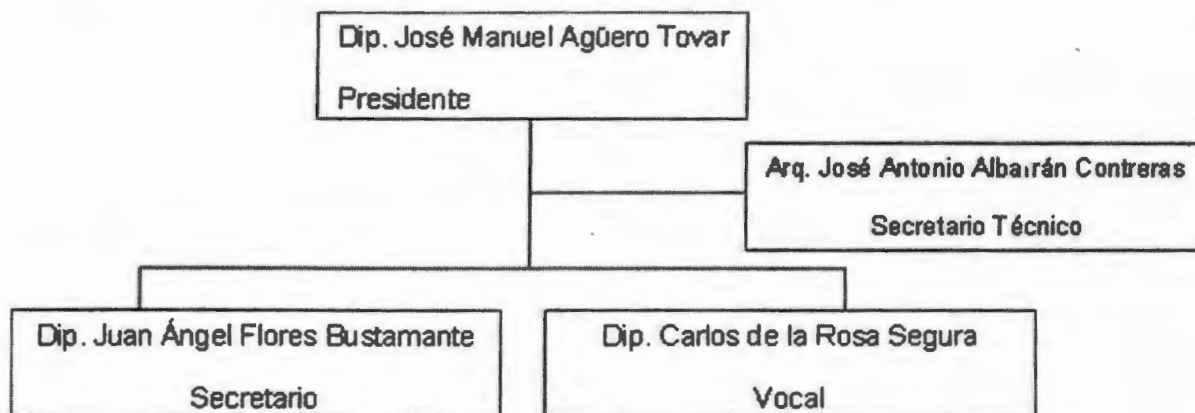
MISIÓN

El compromiso adquirido con la ciudadanía del Estado de Morelos, por la confianza al otorgarnos su voto a favor de los candidatos y de forma indirecta a los partidos políticos, es para esta Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, indiscutible e indispensable, construir de manera común, una agenda legislativa que impulse la creación de políticas públicas, que realmente impulse el trabajo legislativo planificado, de tal manera que la población en general sea la beneficiada.

VISIÓN

Que la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias, sirva para que la población en general logre una mejor forma de vida, convirtiéndose en un impulsor de políticas públicas y reformas legislativas, acorde a los tiempos que vive el Estado y la vida pública del País.

ORGANIGRAMA



COMISION DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

OBJETIVOS

Organizar actos y eventos que propicien el encuentro entre parlamentos de otras entidades federativas donde se puedan prefigurar reformas constitutivas dentro del Congreso, así como dictaminar las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica para el Congreso del Estado entre otros, se debe fomentar por medio de esta comisión la corporación y coordinación entre el Congreso del Estado y otros Congresos homólogos y el Congreso Nacional, así como impulsar acuerdos y convenios con organismos parlamentarios municipales, estatales, nacionales e internacionales.

REUNIONES

- El día 10 de Octubre del 2012 de acuerdo con la sesión de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias se realizó la discusión de las propuestas de iniciativas de ley las cuales fueron turnadas a esta comisión, llegando a dictaminar cada una de estas para ser sometidos a la consideración del Pleno de este Congreso en los siguientes puntos:

- ❖ **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 36, fracciones VIII, XXIII, XXVI, XXIX Y XXX; 42, párrafo segundo y quinto; 45 tercer párrafo; 50 fracción II; 51 primer párrafo; 89, 89 bis; 92, 94, 95 y 98; se adiciona la fracción IV del artículo 93, se reforma la fracción III y se adicionan las fracciones IV y V del artículo 97; las fracciones V y VI al artículo 102 y se deroga el capítulo I Bis, con los artículos 91 Bis, con los artículos 91 bis, 91 ter y 91 quater y el artículo 88, todos de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos. , presentada por el Dip. Carlos de la Rosa Segura.**
- ❖ **Iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona el Artículo 59 y crea el Artículo 83 bis de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, presentada por el Dip. Héctor Salazar Porcayo, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**
- ❖ **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 22 y 23 de la ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos. Presentada por el Dip. Manuel Martínez Garrigos.**



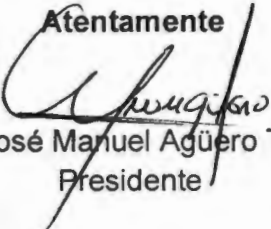
COMISION DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS

- ❖ **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 55, Párrafo Segundo, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.** Presentada por la Dip. Erika Hernández Gordillo.
- El día 29 de Octubre del 2012 de acuerdo con la sesión celebrada de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias se elaboró un dictamen para ser sometido a la consideración del Pleno de este Congreso con los siguientes puntos:
 - ❖ **Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III al artículo *91 Bis y modifica el numeral *91 Quater y sus fracciones I, II y III de la Ley orgánica para el Congreso del Estado.** Presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín., dictaminada en sentido negativo.
 - ❖ **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 73 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, modificando las fracciones II y III, adicionando a este la fracción IV, y recorriendo la anterior fracción IV para quedar como fracción V.** Presentada por los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

Dando así por concluida y en cumplimiento con la normatividad que marca el Reglamento Interno del Congreso del Estado de Morelos así como las disposiciones de ley que nos rigen, se realiza la entrega del resumen correspondiente a los trabajos realizados en el primer periodo de la LII Legislatura del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 5 de febrero de 2013.

Atentamente


Dip. José Manuel Agüero Tovar
Presidente